# CCD - Certificado COVID Digital de la UE

FAQs

28-09-2021

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD



01

# Preguntas frecuentes

## Preguntas frecuentes

### ¿Qué es el Certificado COVID Digital de la UE?

Es un **documento que permite viajar entre países de la UE acreditando** de forma sencilla que una persona ha sido **vacunada** contra la COVID-19, se ha **recuperado** de la enfermedad **o tiene una prueba PCR o de antígenos con resultado negativo** en las últimas 72/48 horas según establezcan los diferentes países. **Si no se dispone del certificado** COVID digital de la UE, **se podrá viajar**, **pero** el **proceso de admisión es más lento y se podrán solicitar medidas adicionales, como test o cuarentenas**. Este **certificado** es **sencillo, seguro, fiable y gratuito**, y se podrá disponer de él, **en soporte electrónico o en papel**.



### ¿Cómo saber si se puede optar a un Certificado?

Se puede optar a un certificado válido si se cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- **Certificado de Vacunación**: se ha vacunado contra la **COVID-19** en España, al menos con una dosis.
- **Certificado de Recuperación**: se ha pasado la enfermedad y se puede documentar con una **PCR con resultado positivo** de hace más de 11 días, pero no más de 180 días del resultado positivo.
- **Certificado de Pruebas Diagnósticas**: se ha realizado una prueba **PCR o de antígenos con resultado negativo** contra la **COVID-19** en España en las **últimas 72 y 48 horas respectivamente.**

### ¿Dónde se puede obtener?



Las autoridades nacionales son las responsables de la expedición del certificado. En España lo emiten, con carácter general, las Comunidades Autónomas. Adicionalmente, el Ministerio **podrá emitir - únicamente a través de su sede electrónica y en formato electrónico- certificados de vacunación o de recuperación solicitados por vía electrónica.** Se podrá utilizar en toda la Unión Europea, y además, la protección de los datos personales y la privacidad está garantizada.

02

# ¿Cómo solicitar el certificado a través del Ministerio?

## ¿Cómo solicitar el certificado a través del Ministerio?

1. Acceda a la página del Ministerio de Sanidad https://www.mscbs.gob.es/. Se podrá solicitar el certificado Covid Digital de la UE pulsando sobre el siguiente icono Solicita el Certificado COVID Digital de la UE También se podrá acceder directamente a través del siguiente enlace: https://cvd.sanidad.gob.es/cvdcovid/cvdcovid-formulario/index.xhtml

2. Se redirigirá a ***"Viaje dentro de la UE de forma más rápida, fácil y segura***".:

Pulse sobre Solicite su Criticado COVID Digital de la UE, se regirirá a *"Guía para la solicitud del Certificdo COVID Digital de la UE"*

A través de un formulario con preguntas guiadas se facilitará conocer que tipo de certificado le corresponde a cada persona en función de su situación y dónde podrá obtenerlo.

1




2

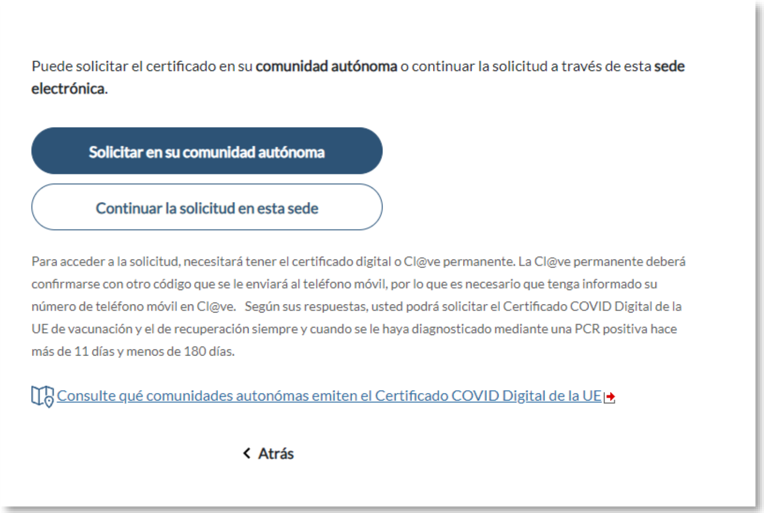



3. Pulse sobre **Empezar** para responder las preguntas, se evaluarán los criterios para obtener el Certificado COVID Digital, qué Certificado COVID Digital obtener y dónde solicitarlo:

- ¿Ha pasado la COVID – 19 en los últimos 180 días?
- ¿Se ha vacunado contra la COVID – 19? ¿se ha dado una dosis o dos? ¿en qué Comunidad Autónoma se ha vacunado?
- ¿Cuenta con una prueba diagnóstica reciente con resultado negativo?

# ¿Cómo solicitar el certificado a través del Ministerio?

Según las respuestas aportadas, el formulario le indicará **si cumple las condiciones para solicitar el Certificado Covid Digital UE**, y dónde poder obtenerlo:


Puede solicitar el certificado en su **comunidad autónoma** o continuar la solicitud a través de esta **sede electrónica**.

Solicitar en su comunidad autónoma

Continuar la solicitud en esta sede

Para acceder a la solicitud, necesitará tener el certificado digital o Cl@ve permanente. La Cl@ve permanente deberá confirmarse con otro código que se le enviará al teléfono móvil, por lo que es necesario que tenga informado su número de teléfono móvil en Cl@ve. Según sus respuestas, usted podrá solicitar el Certificado COVID Digital de la UE de vacunación y el de recuperación siempre y cuando se le haya diagnosticado mediante una PCR positiva hace más de 11 días y menos de 180 días.

Consulte qué comunidades autonómas emiten el Certificado COVID Digital de la UE

‹ Atrás

- En el caso de haber pulsado sobre **Solicitar en su comunidad autónoma**, el sistema lo redirigirá al espacio habilitado en su comunidad para la tramitación.
- En el caso de haber pulsado sobre **Solicitar en esta sede electrónica**, el sistema lo redirigirá al espacio habilitado en el Ministerio para la solicitud del Certificado Covid Digital de la UE.

# ¿Cómo solicitar el certificado a través del Ministerio?

4. Seleccione “**Acceso por certificado**” o **“Acceso mediante Cl@ve”.** Es imprescindible disponer de clave permanente, certificado digital o DNI electrónico. *




GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD

* Es necesario disponer de nivel avanzado de CL@VE permanente para poder solicitar el Certificado a través del Ministerio.

# ¿Cómo solicitar tu certificado en el Ministerio de Sanidad?

A continuación, tendrá que seguir 5 pasos para finalizar la solicitud del certificado:

1. Seleccione el certificado que quiere solicitar teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
   - El Ministerio sólo emite certificados de **vacunación** y **recuperación**, no emite certificados de prueba diagnóstica.
   - Según el Reglamento 2021/953 los certificados de recuperación sólo se emiten si existe una PCR positiva de entre 11 y 180 días de antigüedad.




GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD

# ¿Cómo solicitar tu certificado en el Ministerio de Sanidad?

2. Seleccione si el certificado que se está solicitando es en nombre propio o en representación de un tercero
3. Complete los datos personales. El campo de Comunidad autónoma no es obligatorio pero si se introduce, entonces hay que introducir el CIP autonómico.

Paso 2 de 5: Identifíquese para continuar con la solicitud

### ¿En nombre de quién quiere realizar la solicitud?

- En nombre propio
- En representación de terceros

En caso de representar a otra persona, necesitará los datos del solicitante: Documento de identidad, nombre y apellidos, fecha de nacimiento, comunidad autónoma y nº de tarjeta sanitaria.

‹ Atrás    Continuar

Paso 3 de 5: Complete los datos personales

### Compruebe y complete sus datos personales.

Nombre    Primer Apellido    Segundo Apellido    NIF

Fecha de nacimiento    Edad

día/mes/año

Comunidad autónoma:    CIP autonómico

### ¿Qué es el CIP autonómico y dónde se encuentra?

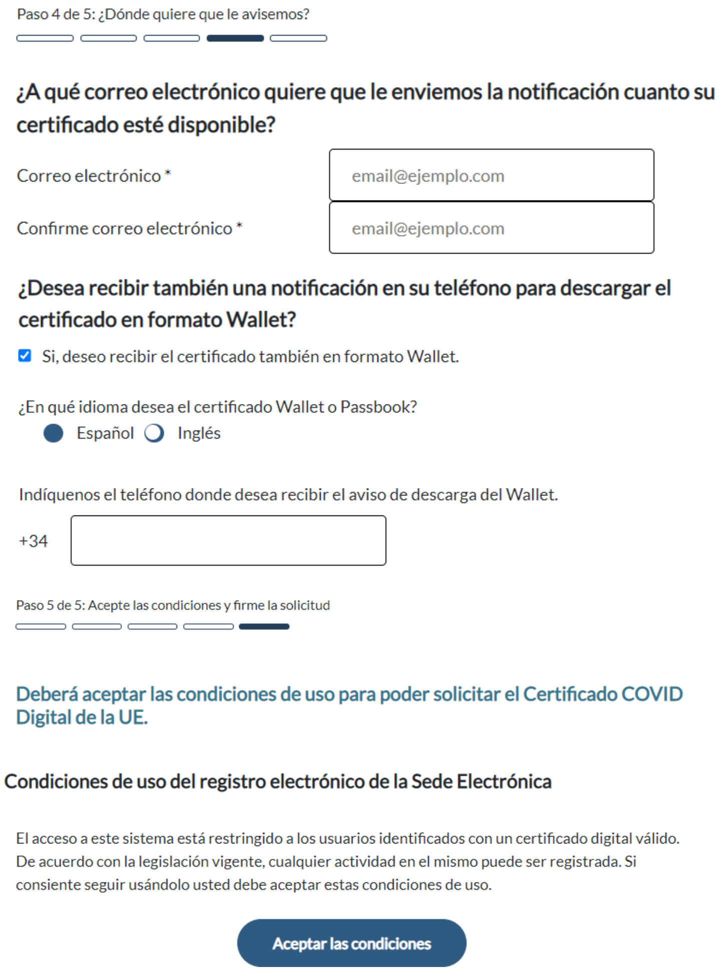
El CIP autonómico o CIPA es el código que utilizan las administraciónes sanitarias de las comunidades para identificar a cada ciudadano. Este código lo puedes encontrar en la cara principal de tu tarjeta sanitaria. Se compone de una combinación de letras y números cuyas cantidades varían dependiendo de la comunidad.

‹ Atrás    Continuar

## ¿Cómo solicitar el certificado a través del Ministerio?

4. Seleccione el canal de recepción del certificado

- Introduzca su correo electrónico
- En caso de seleccionar la opción de recibir el Certificado Covid Digital en formato Wallet, deberá seleccionar el idioma deseado y el número de teléfono en el que desea recibir el archivo.
- Por último, deberá aceptar las condiciones


Paso 4 de 5: ¿Dónde quiere que le avisemos?

**¿A qué correo electrónico quiere que le enviemos la notificación cuanto su certificado esté disponible?**

Correo electrónico * [email@ejemplo.com]

Confirme correo electrónico * [email@ejemplo.com]

**¿Desea recibir también una notificación en su teléfono para descargar el certificado en formato Wallet?**

☑ Si, deseo recibir el certificado también en formato Wallet.

¿En qué idioma desea el certificado Wallet o Passbook?

● Español ○ Inglés

Indíquenos el teléfono donde desea recibir el aviso de descarga del Wallet.

+34 [ ]

Paso 5 de 5: Acepte las condiciones y firme la solicitud

**Deberá aceptar las condiciones de uso para poder solicitar el Certificado COVID Digital de la UE.**

**Condiciones de uso del registro electrónico de la Sede Electrónica**

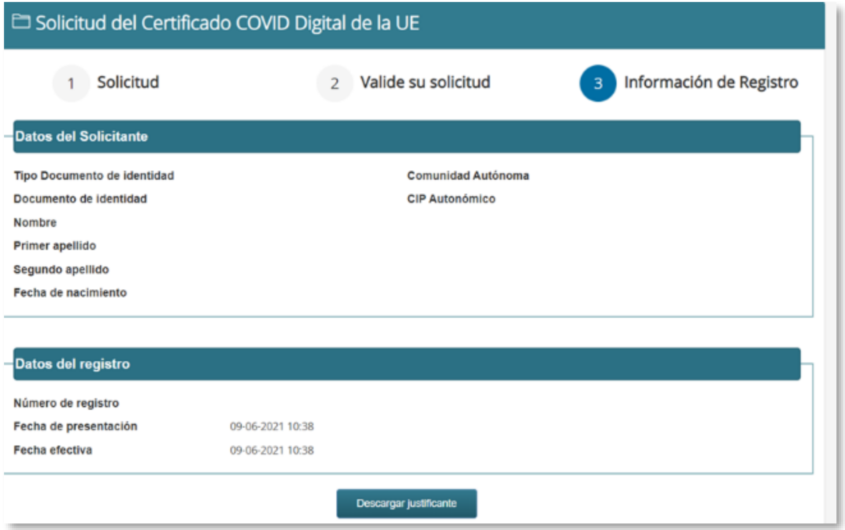
El acceso a este sistema está restringido a los usuarios identificados con un certificado digital válido. De acuerdo con la legislación vigente, cualquier actividad en el mismo puede ser registrada. Si consiente seguir usándolo usted debe aceptar estas condiciones de uso.

[Aceptar las condiciones]

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD

# ¿Cómo solicitar el certificado a través del Ministerio?

A continuación, accederá a una pantalla de registro de la solicitud donde se podrá descargar el justificante de registro de la solicitud de certificado. Una vez generado el certificado, **se le avisará, enviando al correo proporcionado un enlace a través del cual podrá obtener su certificado con seguridad.**



Solicitud del Certificado COVID Digital de la UE

1 Solicitud | 2 Valide su solicitud | 3 Información de Registro

**Datos del Solicitante**

Tipo Documento de identidad
Documento de identidad
Nombre
Primer apellido
Segundo apellido
Fecha de nacimiento
Comunidad Autónoma
CIP Autonómico

**Datos del registro**

Número de registro
Fecha de presentación 09-06-2021 10:38
Fecha efectiva 09-06-2021 10:38

Descargar justificante



MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Nº. de Registro:
Tipo de Registro:
Fecha de Registro:

REGISTRO ELECTRÓNICO

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

INTERESADOS

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Resumen: Solicitud del Certificado COVID Digital de la UE

Organismo Destino: E05174301-Dirección General de Salud Pública

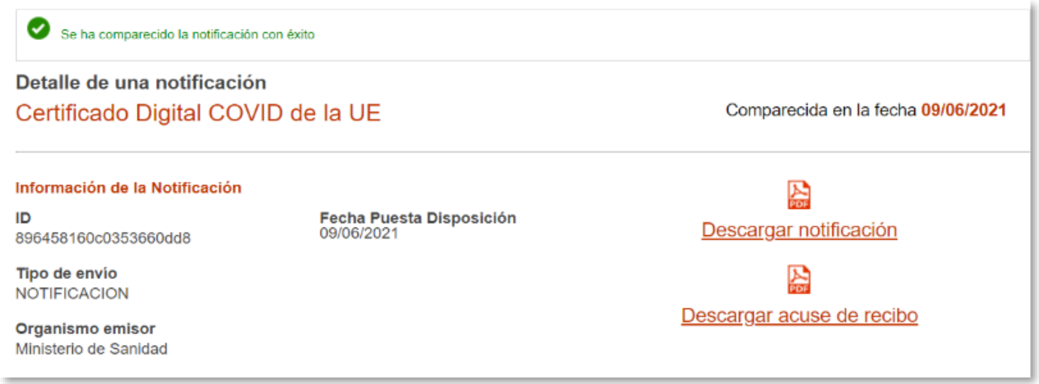
De conformidad con lo establecido en el art. 66.3 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

# ¿Cómo solicitar el certificado a través del Ministerio?

Siga las instrucciones de acceso que le aparecerán al pulsar sobre el enlace.

Una vez dentro, acceda a “**Notificaciones pendientes**”, aparecerá la pantalla superior desde la que podrá descargarse la notificación y el acuse de recibo.

En este ejemplo, al no estar vacunado, se recibe la siguiente notificación.






# GRACIAS!!

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE SANIDAD